

ACUERDO N° 480.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habiéndose recepcionado el Decreto N° 3261-MRlyS-2013, del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se designa a la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, DNI N° 25.870.704, en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, corresponde fijar la fecha del juramento de ley; por ello:

ACORDARON:

I.- FIJAR el día 18 de Junio de 2013, a la hora 12:00, a fin de que preste juramento de ley la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, DNI N° 25.870.704, en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberá arbitrar las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-